

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **Nº 37 -2025-GM-MDP/T.**

Pocolay, 21 FEB. 2025

VISTOS:

El Informe Nº 233-2025-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 17 de febrero del 2025; El Memorando Nº 237-2025-GM-MDP/T de fecha 19 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, y en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocolay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo primero, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, numeral 2.2) designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 204-2024-GM-MDP/T de fecha 19 de diciembre del 2024, se designa con eficacia al 13 de diciembre del 2024, a la ING. GEOVANNA LISBETH CHIPANA HUANCHI, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACION BOLOGNESI Y URBANIZACION VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Informe Nº 233-2025-OSI-GM-MDP-TACNA, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones, solicita la regularización de culminación de funciones al 31 de enero del 2025, de la Ing. Geovanna Lisbeth Chipana Huanchi, como Inspector de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACION BOLOGNESI Y URBANIZACION VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Memorando Nº 237-2025-GM-MDP-T, el Gerente Municipal, solicita emisión de acto resolutivo de regularización de culminación de funciones de la Ing. Geovanna Lisbeth Chipana Huanchi, en el cargo de Inspector de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACION BOLOGNESI Y URBANIZACION VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Oficina de Supervisión de Inversiones; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR, la designación con eficacia anticipada al 31 de enero del 2025, a la Ing. **GEOVANNA LISBETH CHIPANA HUANCHI**, en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACION BOLOGNESI Y URBANIZACION VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, a la Ing. **GEOVANNA LISBETH CHIPANA HUANCHI**, y a las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



C.c. Archivo
OGAJ
OGRH(2)
OSI
UPTTF
Interesada

7427

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL